

Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Andalucía, competente por razón del terriro, en el plazo de dos meses desde la publicación.

ANEXO

PROGRAMA JUVENIL: "LA GRAN MOVIDA -Verano, 2008"

Se trata de un programa sobre alternativa de ocio y tiempo libre, y estará dirigido a contribuir a que sea efectivo entre los jóvenes el disfrute de los valores culturales del ocio y comunicación cultural

El proyecto habrá de destinarse a Jóvenes melillenses residentes en la Ciudad Autónoma de Melilla con edades comprendidas entre los 16 y 30 años.

Sin perjuicio de otros que se puedan incorporar al proyecto, los objetivos perseguidos son los siguientes:

GENERALES:

Promover la participación y la cooperación de los jóvenes en actividades de animación alternativa fomentando así las relaciones sociales y la comunicación entre ellos. Tratándose con ello de fomentar hábitos de abstinencia de productos tóxicos, reducir los problemas que crea el sedentarismo veraniego, la inocupación, favoreciendo con ello el equilibrio psíquico personal, consiguiendo relaciones adecuadas y adaptativas del individuo con el grupo y el entorno social.

ESPECÍFICOS:

- a) Facilitar a los jóvenes diversas posibilidades de tomar parte en actividades según sea su disponibilidad, sus condiciones, etc...
- b) Enriquecer el tiempo libre de estos jóvenes melillenses a través de actividades deportivas, educativas, culturales y de ocio como una alternativa a la tradicional marcha veraniega.
- c) Trabajar hábitos de la vida cotidiana.
- d) Aprender a comunicarse con el entorno.
- e) Dinamizar las relaciones comunicativas entre los jóvenes dentro de un grupo.
- f) Desarrollar la creatividad y la imaginación de los jóvenes.
- g) Aprender a respetar diferentes ideas.
- h) Mantener discusiones sobre diferentes temas.